Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD N° 24/2010
"SERVICIOS DE IMPRESIONES"

ACTA N° 1/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Tres días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 15:40 horas, se reúnen, en la sala de reuniones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la **Lic. Rocio Acosta** de la Unidad Operativa de Contrataciones, el **Abog. Jorge González Rioboó** Cáceres, Asesor Jurídico, todos por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, la **Lic. Laura Noguera** Directora General de la UGP/AECID, la **Sra. Sandra Bosch** Coordinadora del Proyecto de Consolidación y Fortalecimiento del Sistema de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar, la **Arq. Teresita Silvero** Directora de Gabinete; a fin de realizar el análisis de las o fertas pres entadas por las f irmas o ferentes: **M&M INDUSTRIA GRAFICA, GM ARTES GRAFICAS, I GRAFICA SA, SERIGRAF SRL**, en el llamado a **Contratación Directa N° 24/2010 "SERVICIOS DE IMPRESIONES".**----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 03 de junio de 2010
2) Verificación de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 03 de junio de 2010, en la cual consta las ofertas presentadas por las firmas oferentes:

FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
M&M INDUSTRIA GRAFICA	**12.663.980.**
GM ARTES GRAFICAS	**28.717.679.**
I GRAFICA SA	**21.922.344.**
SERIGRAF SRL	**34.589.980.**

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 del 5 de julio de 2007; Declaración Jurada por la cual se garantizan los derechos de los menores y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD N° 24/2010
"SERVICIOS DE IMPRESIONES"

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

- La firma oferente **M&M INDUSTRIA GRAFICA,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta, la misma se encuentra debidamente firmada y sellada, presenta la Constancia del SIPE N° 1075972 de fecha 03/06/2010, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03., presenta su Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores; la oferta es presentada por su propietaria.----------

- La firma oferente **GM ARTES GRAFICAS,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta debidamente firmada y sellada, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03., presenta su Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, presenta un poder emitido por escribanía a favor del firmante de la oferta.----------

- La firma oferente **I GRAFICA SA,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta debidamente firmada y sellada, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03., presenta su Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, la oferta es presentada por la representante legal presentando su constancia del SIPE N° 1069950 de fecha 05/05/2010, donde se visualiza de manera activa el poder para representar a la empresa.---------

- La firma oferente **SERIGRAF SRL,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta deb idamente firmada, present a su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03., presenta su Declaración Jurada que garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, la oferta es presentada por el representante legal presentando su constancia del SIPE N° 1075961 de fecha 03/06/2010, donde se visualiza de manera activa el poder para representar a la empresa.---------

En consecuencia, luego de la verificación en el SIPE sobre los documentos de manera Activa, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, considera pertinente aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **M&M INDUSTRIA GRAFICA, GM ARTES GRAFICAS, I GRAFICA SA, SERIGRAF SRL,** por **cumplir** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial requerido en las Bases y Condiciones.--

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta presentada por las firmas oferentes **M&M INDUSTRIA GRAFICA, GM ARTES GRAFICAS, I GRAFICA SA, SERIGRAF SRL**, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".----------

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD N° 24/2010
"SERVICIOS DE IMPRESIONES"

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes **M&M INDUSTRIA GRAFICA, GM ARTES GRAFICAS, I GRAFICA SA, SERIGRAF SRL.**, precisas de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas firmas oferentes no ameritan ninguna corrección aritmética.----------

Siguiendo con lo establecido en el inc. 3 Art. 61 del Decreto 21909/03 el Comité procede a seleccionar la oferta considerada como la más baja a fin de ser analizada en detalle, en cuanto a especificaciones técnicas, y si posee capacidad financiera y técnica.----------

- La empresa oferente **M&M INDUSTRIA GRAFICA**, presenta las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo III "Especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos", presenta una Constancia emitida por el Banco Continental , donde certifican que la propietaria de la Unipersonal tiene buen cumplimiento y con responsabilidad en el manejo de su cuenta.---

En consecuencia el Comité de evaluación decide aceptar la oferta de la empresa **M&M INDUSTRIA GRAFICA** en todos los ítems ofertados, por cumplir con lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones.----------

En consecuencia en el cuarto punto del orden del día el comité de Evaluación procede a adjudicar a la empresa oferente **M&M INDUSTRIA GRAFICA**, por un valor total de **Gs. 12.663.980**. (Guaraníes Doce millones seiscientos sesenta y tres mil novecientos ochenta.), por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, según se detalla en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de evaluación, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la Contratación Directa N° 24/2010, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 16:45 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Rocío Arrosta
U.O.C. - S.T.P.

Sandra Bosch Olías
Co-Directora AECID de Proyectos con la Secretaría de la Mujer

ABG. MARIA TERESITA SILVERO S.
Directora de Gabinete

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República de Paraguay

ANEXO II

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CD N° 24/2010 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VIF"

ADJUDICADO: **M&M INDUSTRIA GRAFICA**

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	82121505-001	10000	UNIDAD	UNIDAD	Triptico "Ley 1600" confeccionado en papel ilustración mate de 250 gr. Impresos ambos lados en selección de colores, con formato abierto de 33cm x 21.5 cm, marcado para doblado	278	2.780.000
2	82121505-001	6000	UNIDAD	UNIDAD	Folleto "Sexo y Género" de 6 hojas internas, escritas a ambos lados, en papel obra 1era. Tapa y contratapa en hoja ilustración de 250gr. A 4 colores. Tamaño 26 x 20cm. Abierto, 13 x 20cm. Cerrado	300	1.800.000
3	82121505-001	10950	UNIDAD	UNIDAD	Folletos "Guía y algunas ideas acerca de Violencia Doméstica" de 10 hojas internas, escritas a ambos lados, en papel obra 1era. Tapa y contratapa en hojas ilustración de 250 gr. A 4 colores, tamaño 26 x 20 cm Abierto, 13 x 20cm. Cerrado	260	2.847.000
4	82121505-001	3000	UNIDAD	UNIDAD	Folletos "Conoce tus derechos para ejercerlos" Guía Práctica de los Derechos de las Mujeres, de 24 páginas internas confeccionadas de papel obra 1era. De 90 grs., impresa a 2 colores, tapa y contratapa confeccionados en papel de 250 gr., plastificadas con selección de colores, tamaño terminado de 9,5 cm. x 15 cm.	650	1.950.000
5	82121505-001	4071	UNIDAD	UNIDAD	Dipticos "Informativos acerca del Programa Priome" confeccionado en papel ilustración mate de 250 gr. Impresos ambos lados en selección de 6 colores, marcado para doblado, tamaño 24 x 18cm. Abierto, 12 x 18 cm. Cerrado	380	1.546.980
6	82121505-001	3000	UNIDAD	UNIDAD	Trípticos "Secretaría de la Mujer" confeccionado en papel obra ilustración mate de 250 gr., impresos a ambos lados en 6 colores, con formato abierto 33cm. x 21,5 cm. Marcado para doblado	580	1.740.000
						Total	**12.663.980**